

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR VACANTES COMO MÚSICO NUMERARIO DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ASTORGA.

PRIMERA.OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Esta convocatoria tiene como objeto cubrir las siguientes plazas vacantes de la plantilla de músicos numerarios de la Banda Municipal de Música de Astorga tal y como recoge el artículo 40, en el Capítulo IV de su Reglamento de Régimen Interno y Estatutos.

PLAZAS VACANTES.

flautín/flauta	1	fagot	2
flauta	2	trompa	1
oboe	0	fliscorno	1
requinto (clarinete en Mib)	1	trompeta	2
clarinete en Sib	7	trombón	1
clarinete bajo	1	bombardino	1
saxofón alto / soprano	0	violoncello	2
saxofón alto	1	contrabajo	2
saxofón tenor	0	tuba	0
saxofón barítono	0	percusión	2

SEGUNDA. REQUISITOS PARA SER ASPIRANTE

Para tomar parte en las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Haber nacido en el año 2004 o antes.
- Haber completado el grado de enseñanzas elementales de Conservatorio, el Ciclo Básico de la Escuela Municipal de Música de Astorga o semejante en otra Escuela de Música diferente, o informe de un profesor titulado que acredite dicho nivel.



TERCERA.SOLICITUDES

Las solicitudes para participar en el proceso de selección serán entregadas en las oficinas de la Escuela Municipal de Música de Astorga en la C/ Pedro Junco sn, de Astorga hasta del día 8 de febrero de 2019 inclusive.

Junto a la solicitud los aspirantes deberán acompañar:

- Fotocopia D.N.I.
- Fotocopia del título o informe que acredite haber superado el Ciclo Básico o el Grado de Enseñanzas Elementales o tener ese nivel.

CUARTA. TRIBUNAL

El tribunal estará compuesto por:

- Director de la Banda Municipal de Música de Astorga
- 3 Profesores de la Escuela Municipal de Música de Astorga o Músicos Profesionales.
- Concejala de Música del Excmo. Ayuntamiento de Astorga
- Secretario de la Banda Municipal de Música de Astorga (con voz y sin voto)

QUINTA.PUBLICACIÓN Y HORARIOS

Los horarios de las pruebas serán publicados en el tablón de la Escuela Municipal de Música de Astorga a lo largo de los 5 días hábiles a la finalización de recepción de solicitudes.

Cada aspirante tendrá la hora de comienzo de su prueba, habilitándole media hora antes un aula para calentar.

SEXTA.LA PRUEBA

La prueba consistirá de dos fases:

Fase uno. Interpretación.

Ejecución de varios fragmentos de obras del repertorio de la Banda Municipal de Música de Astorga que serán entregados en el momento de recoger la solicitud.



Fase dos. Primera vista.

Ejecución de un fragmento a primera vista que se entregará en el momento en que finalice la primera fase. Transcurrido un intervalo de diez minutos que el aspirante tendrá para preparar dicho fragmento, habrá de interpretarlo ante el tribunal.

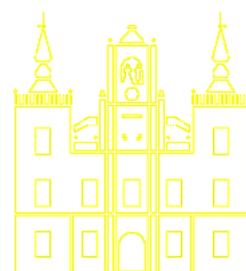
SÉPTIMA.RESULTADO

Los aspirantes serán calificados como “apto” o “no apto”, habiendo como máximo de aptos el número de vacantes por especialidad.

Los resultados serán expuestos en el tablón de la Escuela Municipal de Música de Astorga al término de la valoración y el acuerdo del tribunal, pasando los aptos a formar parte de la plantilla de músicos de la Banda Municipal de Música de Astorga en la categoría de Educando y comprometiéndose a cumplir con las obligaciones que ello implica reflejadas en el Reglamento de Régimen Interno y Estatutos de la Banda Municipal de Música de Astorga.

OCTAVA.EDUCANDO

La categoría de Educando consiste en un año de prueba en el que el nuevo músico numerario de la Banda Municipal de Música de Astorga, seguirá formándose en la Banda de la Escuela Municipal de Música de Astorga, debe demostrar que está preparado para ocupar dicho lugar y que con el visto bueno del director de la Banda Municipal de Música de Astorga pasará a músico numerario una vez superada ésta etapa.





PRUEBA DE SELECCIÓN PARA CUBRIR VACANTES COMO MÚSICO NUMERARIO DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ASTORGA

NOMBRE:

APELLIDOS:

PLAZA A LA QUE OPTA:

TITULACIÓN O INFORME QUE PRESENTA:

FIRMA INTERESADO

FIRMA

(Tutor legal en caso de menor de edad)

Firmando dicho documento acepto y me comprometo a cumplir todas las bases antes expuestas.

EN ASTORGA A

DE ENERO DE 2019



Banda y Escuela Municipal de Música de Astorga

C/ Pedro Junco s/n 24700 Astorga, León Tfno.: 987602043

musica@ayuntamientodeastorga.com banda@ayuntamientodeastorga.com cursomusica@ayuntamientodeastorga.com